



### Información importante

Las autorizaciones, cuando se registre mayor demanda que plazas vacantes, se resolverán según lo previsto en el art.15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento vigente del Conservatorio.

La solicitud se presentará desde la finalización del plazo de matrícula en julio hasta el **9 de septiembre** y se resolverán **una vez finalizado el procedimiento ordinario de admisión.**

En caso de hacerse efectiva, el alumnado autorizado cursará completo el segundo curso de las Enseñanzas Básicas, así como la materia instrumental de primer curso. A los efectos de límites de permanencia se computarán los años cursados anteriormente.

### CAMBIO DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

El alumnado que se encuentre en 2º curso de Enseñanzas Básicas que así lo solicite, podrá optar a realizar un cambio a cualquier otra especialidad ofertada, cumpliendo los **siguientes requisitos:**

- Haber cursado y superado completamente el primer curso de EEBB
- Estar matriculado en segundo curso de EEBB en la especialidad cursada en primero.
- Haber solicitado el cambio de especialidad instrumental a partir del día siguiente a la fecha de fin de matrícula.

Modalidades de presentación:

- **Presentación telemática de trámite:** Será el procedimiento preferente. Acceda a la Secretaria virtual de los centros educativos y cumplimente correctamente la solicitud de presentación general, indicando el código del centro: 29700552
- **Presentación presencial:** Se presentará en la Administración del Centro la documentación: Modelo de solicitud en **Anexo I** y copia del DNI de la persona que presenta el trámite.

### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Instrucción Vigésimosegunda, apartado 7 y 8 de las Instrucciones de 25 de febrero de 2025, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2025-2026.





## ANEXO I

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, madre/padre/tutor/a legal del alumno/a  
\_\_\_\_\_, con  
domicilio en \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto  
\_\_\_\_\_.

*(ALUMNADO MAYOR DE EDAD)*

El alumno/a D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, domicilio en  
\_\_\_\_\_ y teléfono de contacto  
\_\_\_\_\_.

### EXPONE:

Que ha superado el primer curso de la Enseñanza elemental en la especialidad de \_\_\_\_\_ y ya ha formalizado su matrícula en segundo curso en el plazo establecido entre el 1 y el 10 de julio.

### SOLICITA:

Autorización para realizar un cambio de especialidad instrumental siempre que haya plaza vacante disponible. La nueva especialidad que se solicita es:

\_\_\_\_\_

En Málaga, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Fdo.:

### Se adjunta:

- Copia del DNI de la persona que presenta este trámite.

